AUDIENCIA SABANA CENTRO

Registro de las intervenciones de los participantes en las Audiencias de Región Metropolitana.

Fecha	31 de agosto de 2020
Lugar	(Virtual)
Hora de inicio	3:00 pm

Tema	Comentarios o propuestas
Hechos metropolitanos y regionales.	• Dejar previstos en la Ley los criterios de definición de los hechos metropolitanos. • La agenda de Hechos metropolitanos debe tener que ver con proyectos de desarrollo y no con intereses del sector económico. • Tener en cuenta las Provincias Administrativas y de Planificación, saldrá próximamente un Decreto Nacional. Impulsar el modelo provincial. • Al ser Región se aparta de la Ley de Áreas Metropolitanas, la definición de los hechos debe tener un carácter diferente. Se deben caracterizar y priorizar. • La Región Metropolitana es una oportunidad para hacer las cosas diferentes. Se debe entender la vocación de la provincia. Tocancipá, industrial y minero; Tenjo, corazón ambiental, productor y agrícola; Tabio, oferta ambiental • La Región debe ser capaz de capturar el lucro con la construcción de equipamientos e infraestructura de carácter regional. • Se plantea la tensión entre protección de los recursos naturales y el crecimiento urbanístico. • Se debe contener el eje de conurbación. *"Sí a la integración, no a la urbanización".* • Adelantar un estudio sobre la capacidad de soporte ecosistémico de la región. • La Sabana fue declarada por la Ley 99 como patrimonio agrológico. • Considerar lo ambiental, el agua y los usos del suelo como temas centrales. • La Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá debe hacer parte de la discusión en tanto el suministro de agua es un factor clave. • El agua es un tema central. Cuál es la oferta hídrica de la Región? Se señaló que el 70% del agua que consume Bogotá proviene de la Cuenca del Orinoco. • Se debe garantizar la seguridad alimentaria para los habitantes del páramo de la Guargua y Laguna Verde. • La competitividad y la especialización inteligente del territorio como elementos clave. • Se plantea que los temas que deben abordarse primero para tener victorias tempranas: movilidad, agua y saneamiento básico, residuos sólidos y seguridad. • Hay una preocupación de que los hechos metropolitanos se queden como una lista de mercado y no se les dé solución en la ley. • Se debe dar la discusión sobre el modelo de desarrollo que requiere la región: 1) modelo concentrado, 2) modelo lineal y 3) modelo desconcentrado. La conurbación estará vinculada al modelo de desarrollo que se escoja.
Funcionamiento. Criterios de operación de la RMBC, sus competencias y alcances es uno de los temas en los que están más interesados los participantes de la Audiencia.	• Los municipios están atrasados, ha habido un abandono estatal. Tienen pocas capacidades y no pueden responder. • Dejar en la Ley Orgánica la garantía de los derechos de los municipios para que no les impongan decisiones que los afecten. • Con la Ley Orgánica se pasa de un núcleo a dos núcleos (Bogotá y Cundinamarca) y es asimetría la van a sentir los municipios. • La Gobernación tiene poder de decisión, sin territorio. • Hasta dónde va la autonomía de los municipios en el ordenamiento territorial. • El ordenamiento territorial debe seguir siendo competencia de los municipios. • No es claro sobre qué asuntos va a tomar decisiones la Región. • La ley orgánica debe dejar claro el alcance

	• Crear agencias técnicas para la operación de la Región. • Vincular a los gremios y a la academia al Consejo Directivo. • Participación de los concejales de los municipios en el Consejo directivo. • Hasta dónde llega el control político de los concejales? • Revisar las competencias de RAPE y Asocentro para no generar duplicidades. • ¿Cuál va a ser la participación de la CAR? • ¿Qué pasa si un proyecto regional pasa por municipio que no está en la Región? • Se deben dejar garantías para que las decisiones se tomen autónomamente, especialmente aquellas pueden afectar a más de un municipio. Se debe buscar que las mayorías no acaben afectando a las minorías. • Se debe buscar que las decisiones tengan continuidad y no cambien con el mandatario de turno.
Participación. Se refiere a propuestas durante el proceso de construcción de la Ley Orgánica y para el funcionamiento de la Región	• Generar un proceso de rendición de cuentas para interactuar con la comunidad. • Establecer más canales de participación porque campesinos e indígenas no pueden ser escuchados. • Tener en cuenta la brecha de desigualdad digital y social. • Generar espacios con el sector industrial. • Participación de la comunidad en los temas de servicios públicos e infraestructura. • Realizar cabildos abiertos previo a las decisiones del Consejo Regional. • Constituir una veeduría al proceso de participación
Conformación: Mecanismo para que los municipios ingresen a la región. Reflexiones sobre la autonomía	• Cómo la comunidad entra a definir su participación en la Región, dos opciones: un acuerdo municipal previo cabildo abierto o una consulta popular con una participación del 5% del censo electoral. • Se planteó el temor por una posible anexión. • Se propuso realizar una consulta popular y el 51% del censo electoral no participa acudir a los concejos municipales. • Deben quedar claras las competencias de cada organismo, porque también está la RAPE y Asocentro. • Se plantea la duda de que pasará con el proyecto regional si un municipio decide no ingresar y el siguiente sí.